San Lorenzo, 10 de julio del 2012.-

Señora:
Directora de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov
PRESENTE

De nuestra consideración:

El Comité de Evaluación de la Contratación por Excepción N° 02/2012 **"Actualización de Licencia y Soporte Técnico Extendido Oracle"**, se dirige a Usted, con el objeto de elevar el informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de la oferta presentada, en la **Contratación por Excepción Nº 02/2012,** de fecha de apertura de sobres el diez de julio del año dos mil doce.

La firma oferente que ha sido invitada bajo acuse de recibo fue:

- ✓ **EXCELSIS S.A.C.I.G.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	EXCELSIS S.A.C.I.G.
1	Formulario de Carta/Oferta, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE
2	Fotocopia simple de los Estatutos Sociales y sus modificaciones. (en caso de ser persona jurídica)	CUMPLE
3	Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
5	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatuarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL CUADRO DE ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

No fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de la oferta por errores aritméticos.

1) ***EXCELSIS S.A.C.I.G., ofertó para la "Actualización de Licencia y Soporte Técnico Extendido Oracle" solicitado por esta Contratación por Excepción, el precio total de G. 75.000.000 (Setenta y cinco millones de guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***

Por lo tanto este comité, basado en el análisis expuesto más arriba y conforme al Art. 33 donde expresa: "*Las convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas…*" inciso a) El contrato sólo puede celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, de la Ley N° 2051/03, recomienda adjudicar el Servicio de ***"Actualización de Licencia y Soporte Técnico Extendido Oracle"*** solicitado por esta Contratación por Excepción a la firma oferente ***EXCELSIS S.A.C.I.G.***, por el monto total de **G. *75.000.000 (Setenta y cinco millones* de guaraníes)**; por ser la única oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la carta de invitación; y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Lic. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

Imputar al siguiente rubro presupuestario.

"ALQUILERES Y DERECHOS"

2.1.6.250.30.14. Dpto.99 **75.000.000**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa del Dpto. de Administración de Contratos

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. de Gestión de Adquisiciones